



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 014 -2021-ANA-OA

Lima, 24 FEB. 2021

VISTO:

El Informe N° 154-2021-ANA-OA-UAP de fecha 22 de febrero de 2021, emitido por la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio de la Oficina de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 018-2021-ANA, del 21 de enero de 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua, para el ejercicio fiscal 2021;

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE;

Que, mediante el informe del visto, la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio solicita la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio fiscal 2021, con la finalidad de incluir un (01) procedimiento de selección y excluir dos (02) procedimientos de selección descritos en los anexos adjuntos denominados "Inclusión en el Plan Anual de Contrataciones 2021" y "Exclusión en el Plan Anual de Contrataciones 2021";

Que, el numeral 7.6.2 de las Disposiciones Específicas de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones" aprobada por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, precisa que toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 003-2021-ANA, de fecha 11 de enero de 2021, se delega en la Oficina de Administración la facultad de aprobar las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua;

Que, en consecuencia, corresponde emitir el acto de administración que apruebe la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua, para el ejercicio fiscal 2021, conforme a la propuesta planteada;



Con el visto de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio, y en uso de las facultades delegadas a la Oficina de Administración mediante Resolución Jefatural N° 003-2021-ANA y de conformidad con lo dispuesto en la normativa de Contrataciones del Estado;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua para el ejercicio presupuestal 2021, a efectos de incluir un (01) procedimiento de selección y excluir dos (02) procedimientos de selección descritos en los Anexos que forman parte de la presente resolución.

Artículo 2°.- Disponer que la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio de la Oficina de Administración cumpla con publicar la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de su aprobación, bajo responsabilidad.

Artículo 3°.- Disponer que la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua, se encuentre a disposición de los interesados, en la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio ubicada en la Calle Diecisiete N° 355, distrito de San Isidro, para su revisión y/o adquisición al costo de reproducción, así como en la página web institucional: www.ana.gob.pe;

Artículo 4°.- Disponer que la Unidad de Archivo y Trámite Documentario notifique la presente resolución a la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



LIC. KILMENY C. SANCHEZ TUEROS

Directora

Oficina de Administración
Autoridad Nacional del Agua



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2021 - INCLUSIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : **202166-AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

B) AÑO : **2021**

C) SIGLAS : **ANA**

D) UNIDAD EJECUTORA : **1289**

E) RUC : **2052071865**

F) PLIEGO : **RESOLUCIÓN JEFATURAL**

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : **MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y DE RIEGO**

H) PARA GENERALIZAR EL PROCESO EN LA ENTIDAD : **En las soliminas con encabezado Azul Presione CTRL + H para obtener ayuda**

N. REF	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENTIDAD	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR (Necesite consultar Internar)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	FECHA PREVISTA DE LA CONTRATACION	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
29	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS			Contratación del servicio de consultoría "Estudio de simulación de rotura y determinación de áreas inundables en el sector alhajero de emergencia de la presa Paochos"				S/386,461.00	3 - Marzo	181 - Sin Modalidad	Comité de selección

S/386,461.00





ANEXO N° 02

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2021 - EXCLUSIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: **PROSE-AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

C) SIGLAS: **ANA**

F) PLIEGO: **MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO**

B) AÑO: **2021**

E) RUC: **2053011865**

D) UNIDAD EJECUTORA: **01 INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA E**

RESOLUCION LEJURAL 0143201ANA

N. REF.	TIPO DE COMPRA O SELECCION	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PRESENTA DE LA CONVOCATORIA	INDICADORES DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PAC POR MEDIOS PUBLICITARIOS ADICIONALES
03	1 - Único 0 - Por la Entidad	3 - Por acuerdo marco	1 - BIENES	0 - NO	MASCARILLA DESCARTABLE CON 3 PLEGUES PARA PROTEGER DE POLVOS	40 - Unidad	1 - Soles	1.00	S/. 135,000.00	09	2 - Febrero	311 - Sin Actualidad	Comité de selección		0 - SI
28	1 - Único 0 - Por la Entidad	271 - Adjudicación simplificada	1 - BIENES	0 - NO	Máscara de protección y equipo de protección personal para el personal de la Autoridad Nacional del Agua	40 - Unidad	1 - Soles	1.00	S/. 274,770.00	09	2 - Febrero	301 - Sin Actualidad	Comité de selección		0 - SI
									S/. 409,770.00						



